



**RESOLUCIÓN** EJECUTIVA REGIONAL N° 146-2015-GRLL/PRE  
Trujillo, 30 de enero de 2015

**VISTO:**

El Oficio N° 26-2015-GRLL-GGR/GRAMB, mediante el cual la Gerencia Regional del Ambiente remite el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2015, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, que aprobó los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al inciso 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida; en esa misma línea, los artículos 66 al 69 del mismo Cuerpo Legal, establecen el deber del Estado de determinar la política nacional del ambiente, así como la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y áreas naturales protegidas;

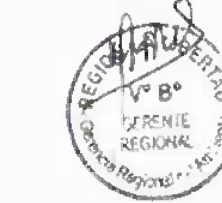
Que, para desarrollar y poner en acción lo antes dicho, se ha establecido los niveles de gobierno nacional, regional y local. En ese sentido, en el inciso h) del artículo 53 de la Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, se establece la función de controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre el uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción, además de imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales;

Que, de conformidad con el inciso 1 del artículo 22 de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y plenes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el mismo Cuerpo Legal;

Que, de acuerdo al artículo 9 del Decreto Supremo N° 08-2005-PCM, la competencia del Estado en materia ambiental tiene carácter compartido, y es ejercida por las autoridades del gobierno nacional, regional y local, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, sus respectivas leyes orgánicas y específicas de organización y funciones de los distintos sectores del gobierno nacional. Así también indica que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental asegura la debida coherencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones de carácter ambiental entre los distintos niveles de gobierno, así como al interior de cada uno de ellos;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental establece que las entidades de fiscalización ambiental nacional, regional o local son aquellas con facultad expresa para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas de dicha ley y otras normas en materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como ente rector del referido sistema;

Que, en ese sentido, la Ley N° 30011, que modifica la Ley N° 29325, en el artículo 11, inciso 2, contempla como función del OEFA la supervisión de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) nacional, regional o local, en concordancia con el artículo 7 citado en el considerando anterior. Asimismo, el OEFA, en ejercicio de su función supervisora, puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información



relativa al cumplimiento de las funciones a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental. Por lo que, el incumplimiento de las funciones antes referidas acarreará responsabilidad funcional, lo que inmediatamente será comunicado al órgano competente del Sistema Nacional de Control;

Que, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es un instrumento técnico normativo necesario para fortalecer la coordinación entre el OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental EFA, en materia de la formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos planes, por ello se encuentra vigente la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, que aprobó los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental;

Que, en el artículo 3, literal c) de la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, se establece que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es un instrumento de planificación a través del cual cada EFA programa las acciones de fiscalización ambiental a su cargo, a ser efectuadas durante el año calendario correspondiente, precisándose que el ejercicio regular de la fiscalización ambiental a cargo de cada EFA no está limitado a lo que se establezca en su respectivo PLANEFA;

Que, la Gerencia Regional del Ambiente ha elaborado el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2015, ello con la finalidad de cumplir con la normatividad antes desarrollada;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.1. de la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, el PLANEFA es aprobado mediante Resolución del titular de la EFA;

Que, estando a lo actuado y contando con las visaciones respectivas de la Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del Gobierno Regional La Libertad, correspondiente al año 2015, como instrumento de política y gestión ambiental, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional del Ambiente, como unidad orgánica competente, conjuntamente con la Gerencia Regional de Producción, Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos y la Gerencia Regional de Salud, la implementación, ejecución y difusión del Plan aprobado.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** a los interesados y a las Gerencias Regionales de Producción; Energía, Minas e Hidrocarburos; Salud; Ambiente, y demás instancias administrativas del Gobierno Regional de La Libertad para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**REGION LA LIBERTAD**

**Dr. CESAR ACUNA PERALTA**  
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

**PLAN ANUAL DE EVALUACION Y  
FISCALIZACION AMBIENTAL - 2015**

## I. ANTECEDENTES

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la evaluación, supervisión, control, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental, que alcanza a toda persona natural y jurídica en el país.

El OEFA en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley N° 29325 y su modificatoria Ley N° 30011, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, de acuerdo a sus competencias realiza el seguimiento y verificación del desempeño ambiental de las entidades con competencia fiscalización ambiental; por tanto siendo el Gobierno Regional La Libertad parte del SINEFA se rige a las normativa emitidas por el ente rector del referido Sistema.

En consecuencia el presente Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental es un instrumento de planificación que presenta el Gobierno Regional de la Libertad, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, que aprueba los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, de Entidades que conforman el SINEFA.



La Gerencia Regional del Ambiente, es un órgano encargado de velar por una adecuada gestión ambiental, aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales, así como salvaguardar la flora y fauna silvestre en el ámbito regional.

Dentro de sus funciones fiscalizadoras, la GRAMB tiene las siguientes.

- Evaluar y controlar las políticas en materia de aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales y gestión ambiental.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de normas, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales en el ámbito

regional. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.

- Ejercer las funciones normativas de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley corresponde, velando por la seguridad humana y ambiental.
- Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales del ámbito regional.
- Verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de recursos naturales de la región, relacionadas con la actividad turística.

El desarrollo de las acciones de evaluación y fiscalización ambiental vienen monitoreadas por la Gerencia Regional del Ambiente, en coordinación con las Gerencias Regionales Sectoriales de la Producción, de Salud y de Energía, Minas e Hidrocarburos.



El 29 de enero del año 2014, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 101-2014-GRLL/PRE, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización – PLANEFA 2014, del Gobierno Regional La Libertad, basado en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD, que aprueba los Lineamientos para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, de Entidades que conforman el SINEFA

## II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú del año 1993.
- Ley N° 28611, Ley General de Ambiente
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificatorias Ley N° 29702 y Ley N° 29861.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo No. 088-2005-PCM
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y su modificatoria Ley 30011.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, a través del cual se aprobó la Política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y su reglamento Decreto Supremo N° 013-2002-EM, Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N° 1039.
- Resolución Ministerial N° 550-2006-MEM/DM, se aprueba la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales en materia de Energía y Minas.
- Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM, Aprueba los Estándares Nacional de Calidad del agua.
- Decreto Supremo N° 088-2005-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245.



- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446.
- Ley N° 26786, Ley de Evaluación de Impactos Ambientales para Proyectos y Actividades.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y el Reglamento Decreto Supremo N° 054- 200x PCM
- Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.
- Decreto Supremo N° 016-93-EM, Reglamento del Título Décimo Quinto del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, sobre el medio ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1100, Decreto Legislativo que Regula la Interdicción de la Minería Ilegal en toda la República y establece medidas complementarias
- Decreto Legislativo N° 1101, Decreto Legislativo que establece medidas para el Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental como mecanismo de Lucha contra la Minería Ilegal.
- Decreto Legislativo N° 1105, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.

Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, a través del cual se aprobó la Política Nacional del Ambiente.

- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo N° 038-2004-PCM, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a Gobiernos Regionales y Locales del Año 2004.
- Resolución Directoral N° 128-2001-EM/DGM, Lineamientos de los Programas Anuales de Fiscalización de las Normas de Seguridad e Higiene Minera y de Protección y de Conservación del Medio Ambiente.
- Resolución Ministerial N° 179-2006-MEM/DM y Resolución Ministerial N° 009-2008-MEM/DM, sobre la transferencia de funciones específicas del Sector Minas, Energía e Hidrocarburos.



- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, que aprueba los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, de Entidades que conforman el SINEFA.



- Resolución Ministerial 247-2013-MINAM que Aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental

Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad – Artículo 94°

- Resolución Ejecutiva Regional N° 101-2014-GRLL/PRE, aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización – PLANEFA 2014



### III. DEFINICION DE SIGLAS

EFA	:	Entidad de Fiscalización Ambiental
GREMH	:	Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos
MEM	:	Ministerio de Energía y Minas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
OEFA	:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
GEREPRO	:	Gerencia Regional de la Producción
PLANEFA	:	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SINEFA	:	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental



#### IV. CARACTERIZACIÓN REGIONAL

##### 4.1 Superficie y Ubicación geográfica.

El departamento de La Libertad se ubica en la parte Nor – Occidental del Perú entre los paralelos 6°57' y 8°57' de latitud Sur y los meridianos 76°52' y 79°42' de longitud Oeste, tiene como capital la ciudad de Trujillo, localizada en la costa septentrional, a 550 km. de la capital de la República.

La extensión es de 25,569.67 km<sup>2</sup> (2.7% del territorio nacional), incluidos los 4.48 km<sup>2</sup> de superficie insular oceánica. En La Libertad se distinguen las tres regiones naturales.

##### SUPERFICIE POR REGIÓN NATURAL

Región	Superficie (Km <sup>2</sup> )	%
Costa	9,716.50	38
Sierra	14,574.76	57
Ceja de Selva	1,278.49	05
<b>TOTAL</b>	<b>25,569.75</b>	<b>100</b>

La Libertad comprende un espacio que va desde el nivel del mar hasta los 4,730 msnm en el punto más alto que es el nevado Huaylillas en la provincia de Sánchez Carrión, siguiendo en orden decreciente el nevado Apashallas con 4,700 msnm en Santiago de Chuco y el de Cajamarquilla con 4,694 msnm en Bolívar.

El relieve es accidentado en su mayor parte, destacando en la Costa los valles de Jequetepeque, Chicama, Santa Catalina (Río Moche), Virú, Chao y Santa. En la Sierra los Valles interandinos de Chusgón en Sánchez Carrión, Coina y Huaranchal en Otuzco y Cascas en Gran Chimú; dando lugar a la presencia de diversos climas que van desde los desiertos superáridos tropicales en la costa hasta la tundra pluvial andina tropical en la Sierra, habiéndose identificado 27 tipos de clima agrupadas en 7 zonas agro



ecológicas, 2,500 especies vegetales silvestres han sido identificadas. La fauna muy variada, no cuenta aún con un inventario.

En La Libertad existen dos grandes cuencas hidrográficas, correspondiente a las vertientes del Pacífico y del Atlántico. En la primera de ellas los ríos son de régimen irregular, presentando caudales importantes entre los meses de diciembre a abril, en el resto del año las descargas son mínimas, mientras que en la segunda, los ríos nacen en el lado oriental de la cordillera occidental y son de régimen más regular.

El departamento se encuentra dividido políticamente en 12 Provincias. En la Costa se ubican: Chepén, Pacasmayo, Ascope, Trujillo y Virú. En la Sierra están Gran Chimú, Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Pataz y Bolívar. Los distritos son 83 en total.



#### 4.2 Estado situacional del entorno y de la calidad ambiental

##### Recurso suelo

La Libertad, cuenta con una superficie total de 2'549,542 has, representando aproximadamente el 1.8% respecto a la superficie total del país. Del total departamental 994,321.28 has. se sitúan en la costa. 1'504,229.78 Has. en la sierra y 50,990.84 has. en ceja de selva.

#### CLASIFICACION DE LA SUPERFICIE SEGÚN POTENCIAL Y USO ACTUAL

TIPO DE SUPERFICIES	HAS
Cultivable	<b>317,607</b>
Bajo riego	114,436
Secano	173,171
Pastos naturales	<b>523,093</b>
Forestales	<b>153,340</b>
Bosques naturales	148,102
Bosques cultivables	5,238
Tierras eriazas y otros	<b>1'555,502</b>
Tierras con aptitud agropecuarias	358,634

Tierras con aptitud forestal	398,283
Tierras improductivas	798,585
<b>TOTAL</b>	<b>2'549,542</b>

### Recurso forestal

La superficie forestal en el ámbito del departamento La Libertad tiene un área aproximada de 153,340 has. de los cuáles 148,102 has. corresponden a bosques naturales y 5,238 has. a bosques cultivados. Los bosques naturales son de propiedad del Estado y están ubicados la mayoría de ellos en los valles de la costa.

#### BOSQUES NATURALES

VALLES	HAS.	NOMBRE
Jequetepeque	2,000	Algarrobal El Moro, El Cañoncillo y Pampas de San Pedro
Chicama	2,000	Mocan
Santa Catalina de Moche	20	Mochal y La Constancia
Virú – Chao	540	Puquio Santa Rosa, San José, San León
<b>TOTAL</b>	<b>4,560</b>	



La superficie reforestable en el departamento es de 346,385 has., de las cuales la superficie actual de plantaciones existente es de 5,296 has. El 97.6% (5,169 has.) se encuentran ubicadas en la sierra en las provincias de Otuzco, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión, y el 2.4% en la costa.

### Recurso Hídrico.

Los recursos hídricos disponibles provienen de dos vertientes mayores que contienen a su vez cuencas hidrográficas. La vertiente del Pacífico comprende 06 cuencas hidrográficas: Jequetepeque, Chicama, Moche, Virú, Chao y Santa (margen derecha). Estos ríos presentan caudales muy variables por lo que se pretende regular el riego con la ejecución del proyecto Jequetepeque – Zaña (interregional) concluido en su primera etapa con metas finales de mejorar el riego de 36,000 has y de incorporar a la

agricultura intensiva a 12,000 has de tierras eriazas y del proyecto Chavimochic para el mejoramiento de riego de 71,958 has en actual explotación y la ampliación de las fronteras agrícolas en 59,556 Has de áreas nuevas en los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama.

La vertiente del Atlántico comprende parte de las Cuencas Hidrográficas del Crisnejas (donde tributan los ríos Sanagorán y Huamachuco) y la de Maraón (cuyos principales afluentes son el Chusgón, Anchi, Challas, San Miguel, Lavasen, Alpaca y Cajas). Siendo el principal proyecto la Irrigación Huamachuco para el mejoramiento de riego de 1,700 has de tierras de cultivo en la cuenca del Crisnejas.

Entre los recursos hídricos importantes en la Región que se estima la existencia de 246 lagunas (según la ONERN) ubicadas principalmente en la sierra liberteña, la mayoría en Pataz, Bolívar y Santiago de Chuco, mencionándose entre ellos: Pías (Pataz), el Toro y Sausacocha (Sánchez Carrión) y los Ichus (Bolívar).



### Recursos Hidrobiológicos

La actividad de la pesca está concentrada en los puertos de Salaverry, Malabrigo y Pacasmayo y se orienta en más de un 95% al consumo humano indirecto (harina y aceite de pescado). Siendo su contribución al producto departamental del orden del 1.2% desde la década del 70, habría que destacar las tendencias al retroceso del sector pesquero, cuya participación se reduce en seis veces durante estos 20 últimos años.

Las condiciones climáticas fluctuantes afectan directamente la disponibilidad de biomasa y, sumados a las características tecnológicas, de equipamiento e infraestructura con que cuentan las empresas, configuran las posibilidades de la actividad: La obsolescencia de equipos y dificultades para renovación y modernización tecnológica de sus unidades; déficit de infraestructura de desembarque y conservación; y el tamaño y características de la flota no resultan adecuadas para una operación eficiente y rentable. Se hace sentir,

la ausencia de políticas definidas de apoyo técnico, crediticio y de capacitación sobre todo para la actividad artesanal que cuenta con un potencial no utilizado.

La anchoveta y sardina que son los recursos pesqueros más abundantes destinadas casi exclusivamente a la producción de harina y aceite de pescado, así como de conservas y otra parte que se destina al mercado para consumo fresco y/o congelado. La pesca para consumo humano indirecto representa el 97%, siendo las especies anchoveta y sardina las principales especies de extracción con fines industriales, ubicándose las zonas de mayor importancia el Puerto de Malabrigo, y el Puerto de Salaverry. Los mayores volúmenes de extracción de especies hidrobiológicas para consumo humano directo se registran en el puerto de Pacasmayo, siendo las principales especies: robalo, suco, tollo, pejerrey, bonito, corvina, chita, jurel, liza y raya.



### **Recurso agropecuario**

En la Agricultura departamental se destaca la presencia de los cultivos: arroz, maíz amarillo, trigo, espárrago, papa y caña de azúcar, cuyo peso en el valor bruto de la producción y en la superficie sembrada, es determinante en la evolución sectorial.

Existen otros rubros de menor importancia relativa y de carácter "no tradicional" como espárragos, por el lado agrícola y aves, por el lado pecuario, que experimentan un crecimiento sostenido y de magnitud extraordinaria; multiplicándose casi 20 veces la producción de espárragos como cultivo con clara vocación exportadora, y más de diez veces la producción de carne de ave (pollo) y huevos, gracias a diversos incentivos y a la ampliación de los mercados urbanos.

El comportamiento del agro en La Libertad en un periodo de estudio de 2001 al 2012 es relativamente similar que el del conjunto del agro nacional. Por ello la agricultura liberteña representa un 11.2% del PBI agrario nacional.

El dinamismo del sector agrario departamental es el resultado de una inyección de recursos en la faja costera del departamento, mientras que el área andina el rasgo principal ha sido el estancamiento. De este modo, la agricultura serrana de La Libertad, desprotegida por el modelo, quedó también fuera del esquema compensatorio.

Dentro del potencial departamental, el recurso suelo amerita una mención especial por la calidad y disponibilidad en una proporción apreciablemente alta a nivel nacional, a lo que añade la posibilidad de expansión de nuestra frontera principalmente en la costa, donde se encuentran los valles de Chao, Virú, Moche, Chicama y Jequetepeque como cuencas hidrográficas para una explotación intensiva y sustentable.

Sobre la base de estas tendencias generales, atribuibles a factores de orden estructural, se presenta un conjunto de problemas en el agro, referidos a las formas de organización y conducción de la producción. En el caso de la costa, el modelo de propiedad cooperativo, que estuvo presente en cultivos tan importantes como la caña, ha mostrado serias dificultades para una gestión eficiente que eleve rendimientos, tecnifique e impulse una modernización y diversificación productiva del complejo azucarero. Por el lado de la sierra, los problemas tienen que ver básicamente con las limitaciones propias de un sistema minifundista disperso en las provincias de Bolívar, Pataz, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión Otuzco, Julcán y Gran Chimú. Con recursos de pequeña dimensión y escasa calidad, insuficiente o nula conexión vial, confronta severas dificultades para acumular, crecer e integrarse al dinamismo del mercado y esto aparejado a una mala organización de los canales de comercialización.

Subsisten, de otro lado, problemas que guardan relación con los altos costos de producción debido a precios no competitivos de insumos básicos, dificultades de abastecimiento de semillas de calidad sobre todo para el agro serrano; además la limitada infraestructura de riego que frena la incorporación de tierras en aptitud de producir tanto en la costa como en la



sierra del departamento y la reducida asistencia técnica y capacitación, la ausencia de apoyo crediticio.

A nivel nacional el Departamento ocupa lugares importantes en la producción de algunos cultivos, así tenemos que en el período 90 – 98, ocupó el primer lugar como productor de espárrago, el segundo lugar como productor de caña de azúcar, vid, piña y maíz amarillo duro, y un tercer lugar en la producción de trigo, cebada; teniendo además una destacada participación en la producción de arroz cáscara y papa.

### Recurso Minero

La minería, mantuvo desde los 70 una presencia del orden del 4.5% en el PBI departamental, habiendo alcanzado, sin embargo, un punto relativamente alto (6%) a principios de los 80, para decaer luego y volver en los años recientes a sus niveles anteriores, por la crisis nacional. A partir de la década del 90 tiene un apreciable incremento, debido al auge de la minería aurífera, en la cual La Libertad ocupa el segundo lugar a nivel nacional.

Este sector, conformado mayormente por medianas y pequeñas empresas, es particularmente vulnerable a las oscilaciones del mercado mundial. La minería se asienta en las zonas de sierra y ceja de selva y su producción gira principalmente sobre plata, plomo, zinc, cobre y oro.

La minería departamental comparte la problemática que, de manera general, ha venido afectando al sector minero nacional sobre todo, con la parálisis del ciclo de inversiones que no ha permitido renovar equipos y dar paso a tecnologías más eficientes y menos contaminantes del ambiente.

Tampoco ha continuado el proceso de exploración y nuevos denuncios, por falta de estudios geológicos de prospección destinados a poner en valor el potencial. Por ejemplo, la no explotación de los yacimientos de carbón





antracita existente en Chicama; la fluctuación de los precios de los metales fijados por el mercado internacional. La ausencia de eslabonamientos productivos (concentradoras y refinerías) impide una mayor regeneración y retención de valor agregado, manteniéndose la naturaleza de la actividad esencialmente primaria. Esta asume inclusive rasgos artesanales como es el caso de la pequeña explotación aurífera existente en la provincia de Pataz y Santiago de Chuco.

### Recurso Turístico

Geográficamente la región La Libertad presenta características climáticas y morfológicas correspondientes a tres regiones naturales costa, sierra y ceja de selva, siete de las ocho regiones transversales y seis de las once Ecorregiones que tiene el país, Esta geografía privilegiada presenta una especial presencia de espacios diferenciados con ingentes y variados recursos naturales constituidos por una inmensa gama de paisajes, clima, playas, montañas, lagunas, aguas termales, ecosistemas de flora y fauna que debidamente acondicionados pueden permitir su uso sostenible para la actividad turística.

A estos recursos naturales, se suma la presencia del hombre desde la prehistoria, pasando por las culturas preincas, la ocupación inca, la conquista, colonia, épocas republicana y actual, las que han dejado huellas culturales como son los restos de utensilios prehistóricos, yacimientos rupestres, arquitectura preincas de barro en la costa y de piedra en la sierra y ceja de selva, cerámica, orfebrería, ciudades que representan el proceso de transculturización en su concepción y estructura y en la época actual los enclaves modernos que responden a las expectativas de desarrollo socioeconómico y cultural.

La riqueza inmaterial, como eje dinámico en la conservación de costumbres, de la historia, manifestaciones culturales, folclore, danzas, gastronomía,



etc., además de constituir patrimonio cultural regional contribuyen a la formación y fortalecimiento de nuestra identidad cultural regional; que en conjunto con lo mencionado en los párrafos anteriores representan la riqueza y potencialidades de La Libertad para definir una oferta turística que responda a las tendencias actuales del mercado turístico.

Sin embargo para definir esta oferta turística es necesario considerar otros componentes como son la infraestructura básica en conectividad, servicios de saneamiento, electricidad, comunicaciones, planificación urbana, manejo de desechos, seguridad, cuyo análisis determina la concentración de estos servicios en la costa de La Libertad unida por la Carretera Panamericana y vías locales que conectan a los principales atractivos considerados íconos turísticos que, aunque no son los óptimos, responden a las necesidades de los pobladores. En el caso de la zona de Sierra y Ceja de Selva la principal debilidad son las carreteras troncales y locales, ya que solo se tiene asfaltada las vías Trujillo – Otuzco – Shirán – Huamachuco en buenas condiciones y Trujillo – Cascas. El resto de las vías están en proceso de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento.



Otro componente de la actividad turística es la planta turística conformada por las empresas que en forma directa e indirecta desarrollan los servicios de hospedaje, alimentación, transporte, artesanía, guiado etc., que al igual que los servicios de infraestructura básica se concentran en la costa tanto, en cantidad como en calidad, con mayor incidencia en Trujillo y Pacasmayo.

Transversalmente a estos componentes tenemos a los Gobiernos Regional y Locales así como a la población, cuya dinámica ejerce una gran influencia en los componentes señalados para que los recursos y atractivos incluyendo actividades para el turismo, se conviertan en productos turísticos que integren la oferta turística regional y definan destinos turísticos prioritarios. En este contexto es necesario señalar la importancia que tiene el desarrollo del turismo rural y el ecoturismo donde las poblaciones deben tener un rol principal a través de la inclusión social en el desarrollo de

emprendimientos.

Es así que la actual oferta turística está constituida por el turismo histórico – cultural concentrado en la costa con sus íconos representativos: Chan Chan, Huaca de la Luna, El Brujo, Centro Histórico, Museos, a los que se suma la oferta de cultura viva en Huanchaco y Moche, así como playas en Huanchaco, Chicama y Pacasmayo con el desarrollo de deportes náuticos. En cuanto al turismo de naturaleza y aventura tenemos los escenarios de la costa y la sierra (Huamachuco y Otuzco), con ciertas limitaciones en conectividad y servicios básicos. Especial atención merece el turismo religioso representado en la provincia de Otuzco con el culto a la Inmaculada Virgen de la Puerta. A lo señalado debemos añadir la gastronomía y las festividades patronales con sus danzas y costumbres.

En consecuencia el escenario actual para la actividad turística se encuentra delimitado principalmente en la costa de La Libertad siendo el núcleo principal la provincia de Trujillo que incluye el eje Huanchaco – Trujillo – Moche, seguido de la provincia de Pacasmayo, por contar con los componentes necesarios para presentar una oferta turística con productos y servicios adecuados para atender la demanda del turismo interno y receptivo, aún cuando se requiere una mejora continua para incluir productos, actividades y servicios que incidan en ampliar la oferta turística.

En cuanto a la demanda, el 95% de los visitantes son nacionales y el 5% restante son extranjeros, tendencias que vienen presentando un crecimiento sostenido, inclusive en el turismo receptivo cuyo porcentaje de crecimiento es mayor, con un panorama futuro favorable. Lo mismo sucede con el índice de permanencia que actualmente es de casi dos días con tendencia a seguir creciendo aunque lentamente.

De otro lado, el estudio del perfil del turista nacional que visita La Libertad determina su procedencia mayoritariamente de Lima, así como sus preferencias y otras variables, igualmente el perfil del turista extranjero que



visita el norte del país.

Finalmente, son temas que deben sustentar una propuesta de desarrollo en base a un planeamiento estratégico que responda a ejes temáticos en base a la información existente, el análisis del diagnóstico y la consecuente definición del modelo estratégico y sus líneas de acción operativas, los que han sido establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR 2008 – 2018:

- Planificación y gestión de destinos
- Territorio y Destino
- Producto
- Promoción, comunicación y comercialización

### Áreas Naturales Protegidas

#### **Santuario Nacional Calipuy**

Tiene una extensión de 4,500 hectáreas. Protege uno de los rodales más grandes de la puya o cahua (Puya Raimondi), una especie de flora silvestre que tiene la inflorescencia más grande del mundo y constituye un valioso recurso biológico.

Pertenece a la familia de las Bromeliáceas, crece sólo en laderas expuestas al sol y en suelos de buen drenaje. A pesar de que vive más de 100 años, florece una sola vez en un proceso que dura 9 meses, para luego morir paulatinamente. En este lapso se puede ver decenas de picaflores y otras aves revoloteando a su alrededor. Las demás plantas que habitan en el Santuario son de porte pequeño o medio, semileñoso y herbácea, y se distribuyen sobre terrenos de tipo pedregoso o rocoso.

La flora, principalmente semileñosa, es más abundante sobre las laderas de los cerros. Entre las especies de fauna silvestre destacan mamíferos como



el zorro andino, el venado cola blanca y la vizcacha. Entre las aves podemos mencionar, de la familia Tinamidae, la perdiz serrana; de la familia Falconidae, el halcón perdiguero, la chinalinda o guarahuau; y de la familia Psittacidae, el perico andino.

El santuario está situado en la provincia de Santiago de Chuco.

### **Reserva Nacional de Calipuy**

Con una extensión de 64,000 hectáreas, la Reserva alberga una población de guanacos de más de 600 individuos. Otras especies de fauna protegida que habita esta zona son el puma, el zorro costeño, la vizcacha, el oso de anteojos, el cóndor, el gallinazo de cabeza roja, el gallinazo de cabeza negra, el loro de frente roja, la perdiz, el lique lique y la tórtola cordillerana.

El hábitat por naturaleza del guanaco, la vizcacha, el zorrino y el zorro andino es la sierra esteparia, una tierra desértica de cactus y tolares. También se puede encontrar reptiles como el jergón y el casalillo. La flora está conformada por especies semileñosas y herbáceas de porte pequeño a mediano que se distribuyen sobre terrenos rocosos siendo más abundante sobre las laderas de los cerros.

En estos ambientes también se presentan numerosas cactáceas y suculentas. Uno de los principales atractivos turísticos de Calipuy son los restos arqueológicos que se encuentran en diferentes localidades de la Reserva. Los principales objetivos de la Reserva Nacional de Calipuy son: conservar las poblaciones de guanaco así como la flora y fauna silvestres; promover la investigación científica de los recursos naturales de la región, y estimular y controlar el desarrollo turístico, fomentando el desarrollo socioeconómico regional.

La Reserva Nacional de Callipuy está situada en Santiago de Chuco y Virú.

### **Bosque de Protección Puquio Santa Rosa**



Creado el 2 de septiembre de 1982, mediante Resolución Suprema N° 0434-82-AG/DGFF, este bosque es un oasis en medio del desierto del norte. Los objetivos más importantes de este Bosque de Protección son: asegurar el abastecimiento de agua proveniente del Puquio Santa Rosa; conservar los suelos, proteger la infraestructura vial, centros poblados y tierras agrícolas; y preservar el bosque como factor regulador del ciclo hidrológico y climático de la zona.

El bosque se encuentra ubicado en la provincia y distrito de Virú. Tiene una extensión de 72,50 hectáreas.



## V. TEMAS AMBIENTALES PRIORITARIOS.

### Industria de la construcción

El sector de la construcción debe tener en cuenta que:

- Necesitamos más de 2 toneladas de materia prima por cada m<sup>2</sup> de vivienda que construimos.
- La cantidad de energía asociada a la fabricación de los materiales que componen una vivienda puede ascender, aproximadamente, a un tercio del consumo energético de una familia durante un periodo de 50 años.
- La producción de residuos de construcción y demolición supera la tonelada anual por habitante.

El análisis del ciclo de vida de un edificio permite intuir con mayor facilidad las consecuencias ambientales que se derivan del impacto de la construcción, que, a grandes rasgos, pueden reducirse a lo siguiente:

- Los edificios resultantes del proceso constructivo, así como las infraestructuras necesarias para favorecer la accesibilidad, ocupan y transforman el medio en el que se disponen.

La fabricación de materiales de construcción comporta el agotamiento de recursos no renovables a causa de la extracción ilimitada de materias primas y del consumo de recursos fósiles.

- Nuestro entorno natural se ve afectado por la emisión de contaminantes, así como por la deposición de residuos de todo tipo.

La reducción del impacto ambiental de este sector se centra en tres aspectos:

- el control del consumo de recursos,
- la reducción de las emisiones contaminantes, y
- la minimización y la correcta gestión de los residuos que se generan a lo largo del proceso constructivo.



Sin embargo, para poder conseguir nuestro objetivo y contribuir al progreso sin dañar el planeta, será imprescindible:

- Contar con la colaboración del conjunto de agentes que intervienen en las diferentes etapas del ciclo de vida de una obra de construcción (desde la extracción de las materias primas, hasta la demolición de un edificio etc.). Si cada uno de ellos asume la responsabilidad que le corresponde, será posible aplicar estrategias para la prevención y la minimización del impacto ambiental.
- Considerar los residuos como un bien, es decir, aprovecharlos como materia prima mediante reciclaje o reutilización, e incorporarlos de nuevo en el proceso productivo, imitando en cierto modo a los ciclos naturales.

### **Transporte público**

En las últimas décadas, las fuentes móviles han aparecido de forma masiva en las ciudades del departamento, contribuyendo a incrementar los problemas de contaminación atmosférica como consecuencia de los gases contaminantes que se emiten por los tubos de escape.

Los principales contaminantes lanzados por los automóviles son: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx) e hidrocarburos no quemados (HC).

No todos los vehículos lanzan los distintos tipos de contaminantes en las mismas proporciones; éstas dependerán del tipo de vehículo, combustible usado, de la tecnología del motor de combustión y del equipo de control de emisiones entre otros.

Los principales contaminantes emitidos por los vehículos que utilizan motores de ciclo diesel (camiones y buses, entre otros) son partículas sólidas en forma de hollín que da lugar a los humos negros, hidrocarburos no quemados, óxidos de nitrógeno y anhídrido sulfuroso procedente del azufre contenido en el combustible.





Además de las emisiones contaminantes de escape en un vehículo, se presentan las emisiones evaporativas de hidrocarburos. Durante el llenado del tanque de combustible y en el sistema interno de almacenamiento y conducción de gasolina de un automóvil, se presentan fugas por la toma de gasolina, el carburador o las válvulas y conexiones de mangueras.

Aunque tanto las fuentes móviles, como las fijas (industrias etc.) generan la contaminación atmosférica, la principal fuente de contaminación del aire es la vehicular, pues produce grandes cantidades de monóxido de carbono y, aunque en menor proporción, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles (COVs). Las emisiones de los vehículos también contienen plomo y cantidades traza de algunos contaminantes peligrosos.

Los requisitos para el control de emisiones vehiculares han reducido considerablemente la cantidad de contaminantes del aire. Además, los reglamentos que controlan la calidad del combustible de los vehículos también han contribuido a una mayor eficiencia y menores emisiones. Sin embargo, debido al creciente número de vehículos, éstos siguen siendo la principal fuente móvil de contaminación del aire.



En el caso de los camiones y los vehículos de transporte público, estos generalmente tienen motores Diesel que producen mayor cantidad de óxidos de nitrógeno y material particulado.

Además de los impactos ambientales directos causados por las fuentes móviles, existen impactos indirectos como: grasas y aceites usados, elevación del polvo en calles que contienen sustancias tóxicas, impactos ambientales por metales y materiales usados en el ensamble de los vehículos, por la explotación y refinamiento del petróleo, la chatarra y desechos de llantas etc.

A los anteriores problemas, se le suma los problemas institucionales en el manejo del transporte urbano; como son: la deficiente concepción o definición de la distribución de funciones entre los distintos niveles de gobierno; la dispersión de

la autoridad en numerosas entidades frecuentemente descoordinadas; la incapacidad técnica de la autoridad de tránsito y transporte y por último el crecimiento físico que sobrepasa la jurisdicción local y envuelve a varios municipios.

## Agricultura

Es útil separar los proyectos agrícolas en dos categorías: la agricultura de tierra baja con riego, y la de tierra alta, que depende de la lluvia. Cada una tiene su propio conjunto de problemas ambientales potenciales.

En las tierras bajas, las preocupaciones principales son los efectos de los agroquímicos y el riego. En las tierras altas, es más probable encontrar problemas de erosión, pérdida de la fertilidad del suelo, uso inadecuado de la tierra y manejo incorrecto de las cuencas hidrográficas. El mantenimiento correcto de la agricultura reducirá a un mínimo las pérdidas de suelo y nutrientes, equilibrará los insumos y las cosechas, y fortalecerá los vínculos entre el agricultor, el extensionista y el investigador. Al fortalecer los vínculos entre el agricultor y el investigador se fomentará la moderación ambiental, la sostenibilidad, y tecnologías adecuadas.

El principal impacto ecológico que se debe tener presente es la pérdida irreversible del hábitat. Esto es más crítico cuando se tratan de "tierras no cultivadas", pero aún el hábitat deteriorado, por ejemplo, la tierra húmeda urbana, presta servicios apreciables. Esta pérdida reduciría los beneficios económicos valiosos del ambiente y aceleraría la extinción y desaparición de la fauna, resultados que pueden ocurrir debido a dos causas principales: primero, por los caminos de acceso que llegan al área del proyecto o cerca del hábitat, puede facilitar asentamientos no planificados y la destrucción de este hábitat.

La pérdida de los servicios socioeconómicos, puede causar más presión o la apropiación de otras tierras. Si estas tierras servían para pastoreo, por ejemplo, los pastores tendrían que pastar sus rebaños en otra parte. Los grupos indígenas son especialmente vulnerables. Asimismo, al desmontar nuevas tierras para la



producción o procesamiento de cultivos que son de tierras no cultivadas u otro hábitat y, especialmente, si se trata de un hábitat crítico, como el bosque tropical, se debe emplear medidas preventivas, precauciones y políticas adecuadas.

### **Pequeña minería y minería artesanal**

La generalización del uso de mercurio en las explotaciones auríferas representa un grave riesgo de salud pública, ya que la exposición prolongada a esta sustancia química puede producir daños irreversibles en el cerebro, vómitos, diarrea y/o alteraciones sensoriales. Debido a su naturaleza altamente contaminante, es preciso manipular el mercurio de manera apropiada para evitar la contaminación del entorno. Las explotaciones sin formalizar carecen de los recursos, y en el caso de las ilegales del interés, para evitar la contaminación.

Principalmente son dos las fases con un alto riesgo de contaminación. La primera tiene lugar durante la adhesión del metal con la mezcla de agua y roca. Aunque la mayor parte del mercurio queda fijado al oro formando la amalgama, una parte significativa permanece en el agua. En las explotaciones ilegales e informales, donde es frecuente la mala disposición de estos residuos, el mercurio acaba depositándose en los ríos y ecosistemas cercanos.

Al contaminar los ríos, el mercurio pasa al ecosistema de peces y otros animales y, finalmente, en las comunidades indígenas de la zona, que basan su dieta en el pescado de ríos y que ya han manifestado problemas de salud como los mencionados anteriormente.

La contaminación afecta por igual a grupos de población ajenos a la actividad minera. En zonas con un clima frío, el vapor que emana se enfría rápidamente y se solidifica adherido a las casas, tuberías y demás instalaciones. El agua que proviene del deshielo y que discurre cerca de estas explotaciones también es vehículo de contaminación.

En climas cálidos, el vapor se dispersa en el ambiente mucho antes de enfriarse, es así como gotas microscópicas caen de nuevo a la tierra y terminan introduciéndose en los cauces de los ríos. Sin embargo, en estos casos el nivel de



contaminación puede ser menor ya que los residuos se diseminan en un área de mayores dimensiones.

En la minería del oro artesanal y en pequeña escala se utilizan normalmente grandes cantidades de mercurio para procesar el mineral, a menudo en condiciones de gran inseguridad y peligrosas para el ambiente. Sin embargo, la demanda de mercurio continúa aumentando, sobre todo debido al aumento del precio del oro. Además, el uso de mercurio es generalmente el método dominante y preferido de extracción de oro en este sector, ya que se considera bastante fácil de utilizar y no es costoso.

### Curtiembre

EMPRESAS MANUFACTURERAS - REGION LIBERTAD - CURTIDO Y PREPARADO DE CUEROS, FABRICACION DE CALZADO Y ARTICULOS DE VIAJE - AÑO 2012		
CODIGO CIU	CANTIDAD	PORCENTAJE
1911	126	4.4%
1912	29	1.0%
1920	2,689	94.5%
<b>19</b>	<b>2,844</b>	<b>100.0%</b>

La fabricación de calzado es una de las principales actividades que se desarrollan en La libertad, especialmente en la ciudad de Trujillo; así tenemos que, dentro del Código CIU 19, existen 2,844 empresas, de las cuales, 2,689 se dedican a la fabricación de calzado y únicamente 155 al Curtido y adobo de cueros y a la Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería





Los residuos de curtiembres pueden causar problemas que representan efectos negativos sobre el ambiente. La disposición de los residuos líquidos y sólidos, así como las emisiones gaseosas sobre cuerpos de agua, suelo y aires, degradan la calidad de estos últimos ocasionando daños ambientales muchas veces irreversibles.

También son conocidas sus efectos sobre la salud de las personas, por contacto directo con los insumos químicos utilizados en los procesos productivos y por contacto con los residuos peligrosos que se generan. Los efluentes que contienen alta carga orgánica, sulfuro y cromo, merecen especial atención en cuanto a la disminución de su volumen y carga contaminante. La posibilidad de aplicar un programa de minimización en curtiembres se refiere a este tipo de residuos

De acuerdo a la resolución de Consejo Directivo N° 033-2013-OEFA/CD, de fecha 6 de agosto del 2013, la OEFA asume las funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Rubro CURTIEMBRE, de la industria manufacturera del Subsector Industrias del Ministerio de la Producción – PRODUCE.



## VI. INSTITUCIONALIDAD PARA LA FISCALIZACIÓN

### 4.1 GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

En el marco de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en el Art° 53, inciso "h", establece que una de las competencias específicas es: *Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción.*

La Gerencia Regional del Ambiente (GRAMB), es un órgano de línea ejecutivo del Gobierno Regional La Libertad encargado de definir las políticas de protección del ambiente, y los recursos naturales de la región.

Para el cumplimiento de sus funciones, la GRAMB cuenta con la siguiente estructura interna:

#### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE



La GRAMB cuenta con un personal técnico multidisciplinario, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:



**Cuadro No. 01: Personal – GRAMB**

Personal Técnico	Gerencia	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Sub Gerencia de Recursos Naturales
BIOLOGO		1	
INGENIERO	2		1
ANTROPOLOGO	1	1	1
ECONOMISTA	1	1	
ESTADISTICO			1
LICENCIADA EN EDUCACION		1	
TECNICO		2	1
SECRETARIA	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>4</b>



Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización priorizadas son:

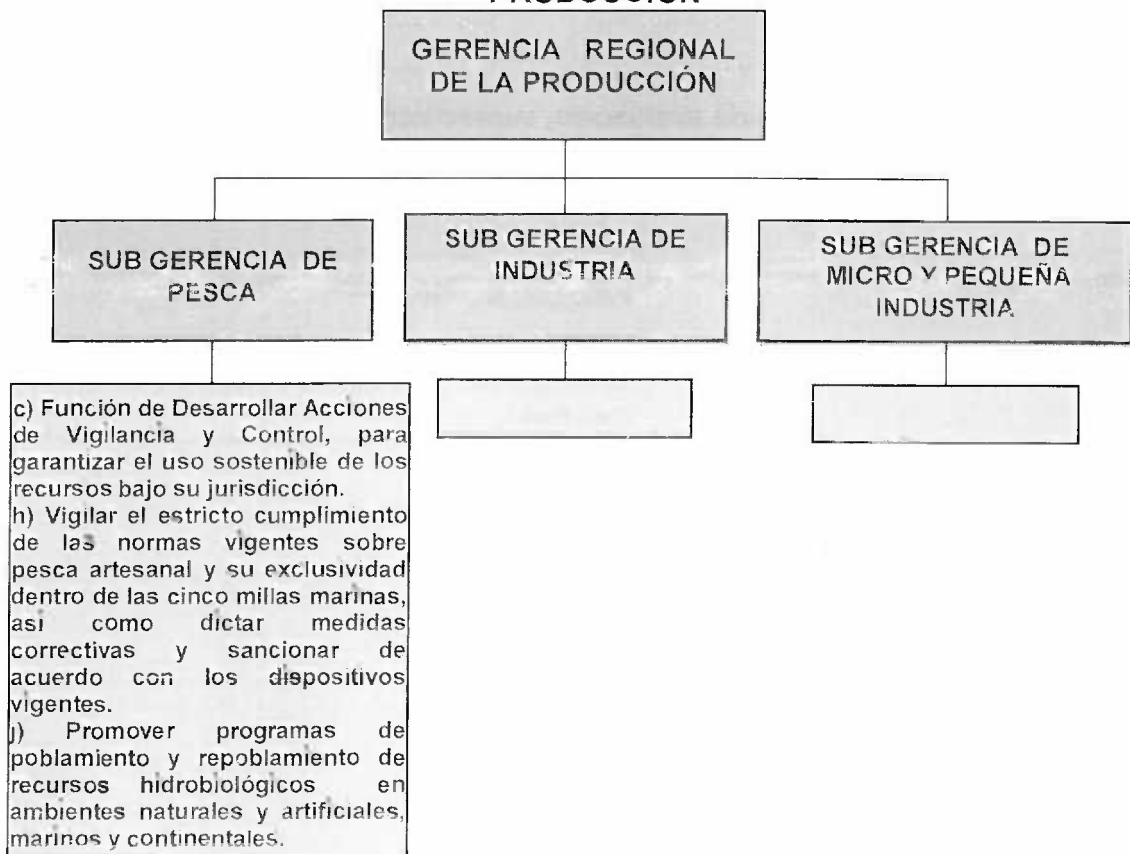
EFA	ACTIVIDADES
GRAMB	Industria de la construcción
	Actividades agropecuarias
	Agricultura

## 4.2 GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION

Mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR de fecha dieciocho de agosto del dos mil once se aprueba la modificación del Organigrama Estructural del Gobierno Regional La Libertad, en él se muestra que la Gerencia Regional de la Producción es el órgano encargado de administrar y supervisar las actividades relacionadas con la extracción, transformación y acuicultura de recursos hidrobiológicos marinos y continentales; así como de administrar y supervisar las actividades productivas como la industrialización, procesamiento y manufactura, y fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa en la región.

Depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional, y mantiene relación de coordinación técnico normativa con el Ministerio de la Producción.

### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION





La GEREPRO cuenta con un personal técnico multidisciplinario, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 02:** Personal técnico – GEREPRO

Personal Técnico	Sub Gerencia Pesca	Sub Gerencia Industria	Sub Gerencia MYPES
BIOLOGO	06	-	-
INGENIERO	04	01	01
ECONOMISTA	01	01	-
TECNICO	04	02	-
SECRETARIA	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>1</b>



Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización priorizadas son:

EFA	ACTIVIDADES	PUNTAJE TOTAL DE PRIORIZACION
GEREPRO	Acuicultura a menor escala	15
	Acuicultura de subsistencia	15

### 4.3 GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR de fecha dieciocho de agosto del dos mil once se aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR de fecha 14 de julio del 2008.

Que, en la estructura orgánica del Gobierno Regional La Libertad la Gerencia de Salud es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones en materia de salud en la región. Depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional y mantiene relación de coordinación técnica normativa con el Ministerio de Salud. Al interno mantiene relaciones de coordinación con los órganos del gobierno Regional y al externo con organismos públicos y privados, en los aspectos de su competencia.

#### Visión

##### **De la Gerencia Regional de Salud**

La Gerencia Regional de Salud La Libertad contribuye al desarrollo humano con justicia social Generando ambientes Saludables, un mejor estado de salud de la población, políticas intersectoriales de estado y descentralizadas en salud e incrementando el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos en salud.

##### **De la Unidad Funcional de Regulación de Salud Ambiental y Ocupacional**

Es la unidad Funcional que contribuye en la regulación de la salud ambiental y ocupacional a nivel regional.



## Misión

### De la Gerencia Regional de Salud

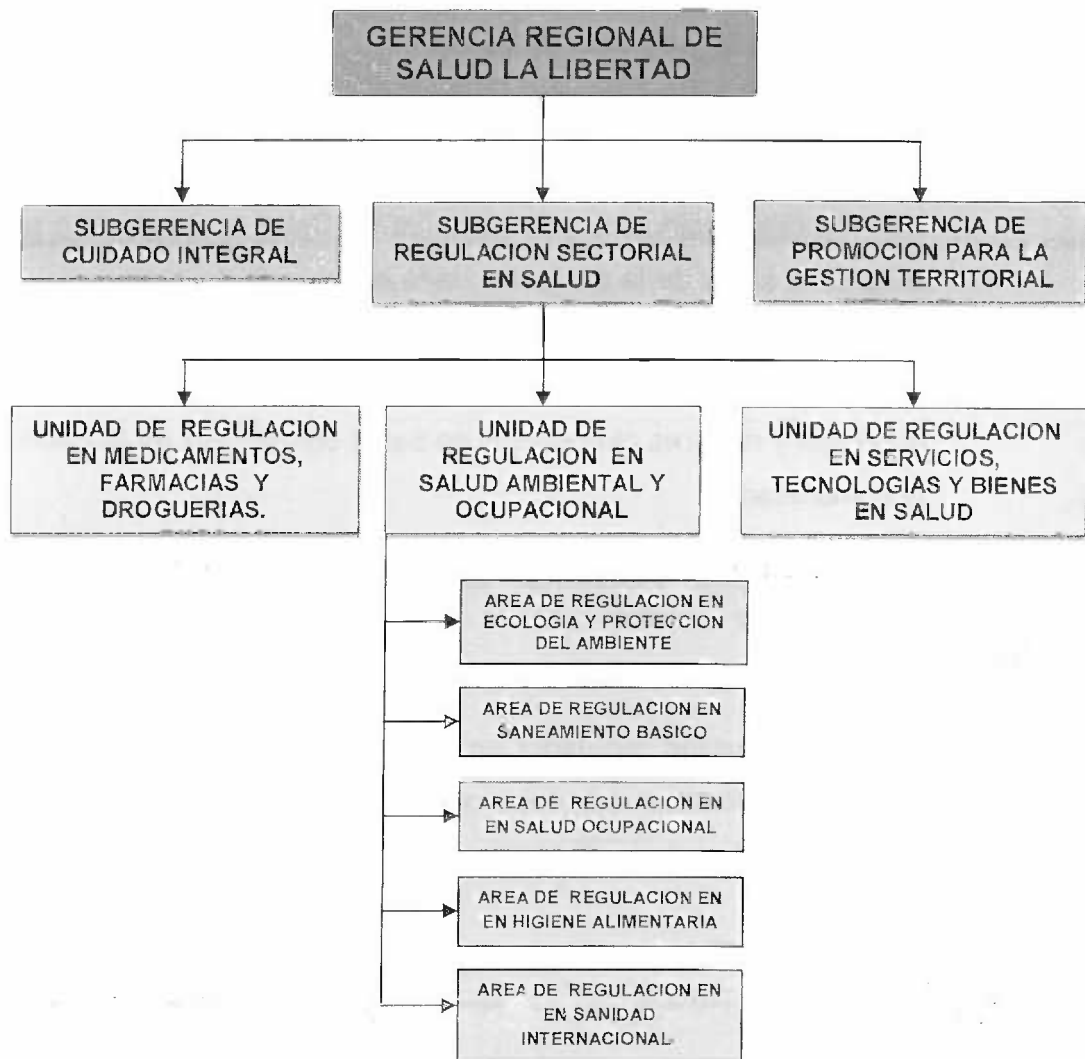
La Gerencia Regional de Salud La Libertad es el Órgano Técnico de Línea del Gobierno Regional de La Libertad, responsable de la implementación de las Políticas Nacionales y Regionales de Salud en su ámbito regional para mejorar la salud de la población; está encargada de generar las condiciones adecuadas a través del cuidado integral de las personas y el ambiente, el aseguramiento universal, la conducción sectorial, la promoción de los derechos y deberes ciudadanos en salud con énfasis en la salud del hogar y la comunidad



### De la Unidad Funcional de Regulación de Salud Ambiental y Ocupacional

Somos un órgano regulador en temas ambientales y ocupacionales en la Región la Libertad que debe garantizar la calidad de los mismos para el bienestar de la salud individual y colectiva

## ESTRUCTURA ORGANICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD



La GERESA-SGRS-UFRESA cuenta con un personal técnico multidisciplinario, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Personal	Unidad Funcional de Regulación en Salud Ambiental y Ocupacional
INGENIERO	05
BIOLOGO MICROBIOLOGO	02
INSPECTOR SANITARIO	01
SECRETARIA	01
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>

Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización priorizadas son:

EFA	ACTIVIDADES	PUNTAJE TOTAL DE PRIORIZACION
GERESA	Fiscalización a establecimientos de salud y SMA	5
	Regulación y Fiscalización de playas de uso recreacional	75
	Fiscalización de piscinas de uso recreacional	15
	Regulación y Fiscalización de agua para consumo humano	375
	Fiscalización a fábricas de alimentos y bebidas para consumo humano	15
	Fiscalización y supervisión a empresas de saneamiento	15
	Regulación, fiscalización y supervisión a EPSRS - ECRS	15

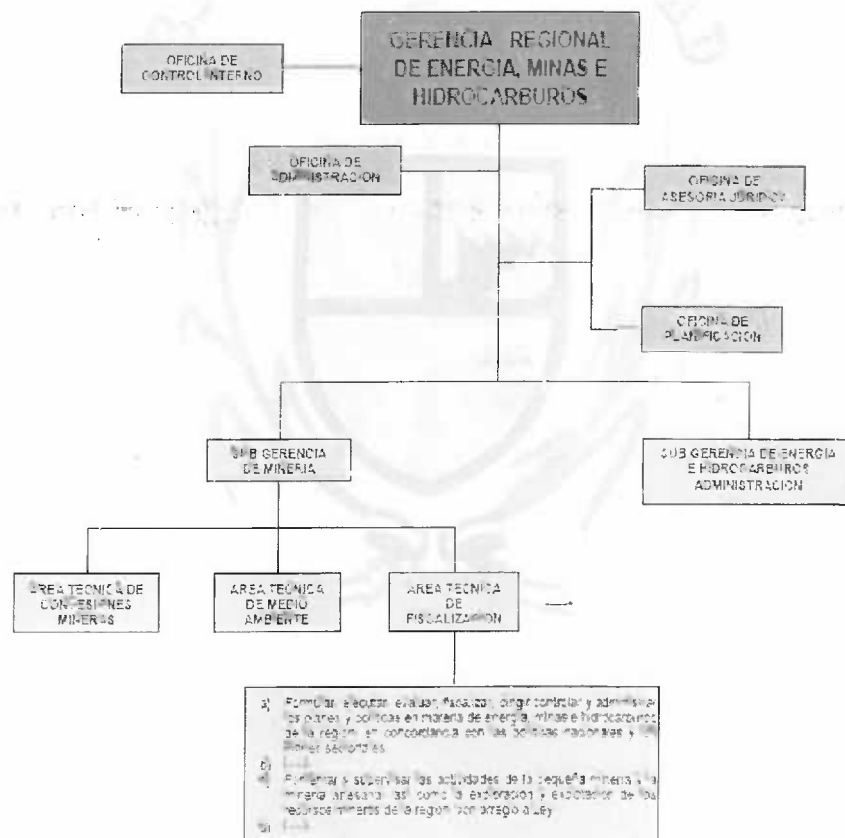


#### 4.4 GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

En la estructura orgánica del Gobierno Regional La Libertad la Gerencia de Energía, Minas e Hidrocarburos (GREMH), es el órgano encargado de formular, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales; así como de fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal, así como la exploración y explotación de los recursos mineros de la región, con arreglo a Ley.

Depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional, y mantiene relación de coordinación técnico normativa con el Ministerio de Energía y Minas.

#### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS



La GEREMH cuenta con un personal técnico multidisciplinario, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 04:** Personal técnico – GREMH

Personal Técnico	Gerencia	Administración	Asesoría Jurídica	Sub Gerencia de Minas	
ABOGADO	1	-	1	-	
ADMINISTRADOR	-	1	-	-	
ING. METALURGISTA	-	-	-	1	
ING. DE MINAS	-	-	-	1	
SECRETARIA	1	-	-	-	
TECNICO	1	2	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	

Se ha considerado solamente el personal perteneciente a la GREMH, se puede apreciar que la **Sub Gerencia de Energía e Hidrocarburos** no cuenta con personal debido a que todos trabajan bajo convenio con el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, cuyos contratos vencen los meses de diciembre de cada año. La contratación de personal demora un espacio de dos meses.

Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización priorizadas son:

EFA	ACTIVIDADES	PUNTAJE TOTAL DE PRIORIZACION
GREMH	Supervisión a la Pequeña Minería y Minería Artesanal.	75
	Supervisión a Depósitos de Minerales y de Cianuro.	15



## VII. PRIORIZACION DE LAS ACCIONES DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización priorizadas son:

**Cuadro N° 03:** Puntaje de Priorización de acuerdo a actividades por EFA.

EFA	ACTIVIDADES	PUNTAJE TOTAL DE PRIORIZACION
GREMH	Supervisión a la Pequeña Minería y Minería Artesanal.	75
	Supervisión a Depósitos de Minerales y de Cianuro.	15
GERESA	Fiscalización a establecimientos de salud y SMA	5
	Regulación y Fiscalización de playas de uso recreacional	75
	Fiscalización de piscinas de uso recreacional	15
	Regulación y Fiscalización de agua para consumo humano	375
	Fiscalización a fabricas de alimentos y bebidas para consumo humano	15
	Fiscalización y supervisión a empresas de saneamiento	15
	Regulación, fiscalización y supervisión a EPSRS - ECRS	15
GEREPRO	Acuicultura de Menor Escala	15
	Acuicultura de Subsistencia	15
GRAMB	Industria de la construcción	625
	Actividades agropecuarias	45
	Agricultura	75





## VIII. OBJETIVOS DEL PLANEFA

### 8.1 Objetivos Generales

- Formular y ejecutar acciones de supervisión, regulación y fiscalización ambiental que servirán para diagnosticar y plantear estrategias de solución para una mejora de la calidad ambiental de la Región La Libertad.
- Plantear y ejecutar acciones de fiscalizaciones y evaluaciones ambientales a través de sectores comprendidos en el tema ambiental a los actores contaminantes del ambiente, con el fin de proteger los sistemas, estilos de vida y un desarrollo sostenible económico, ecológico y social, dentro de la Región La Libertad.



### 8.2 Objetivos específicos

- Supervisar las actividades de la pequeña minería y minería artesanal
- Participar en la fiscalización de aspectos ambientales de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal
- Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción;
- Supervisar y administrar los planes y políticas en materia ambiental, en concordancia con la Política Ambiental Regional y los Gobiernos Locales de nuestra jurisdicción.

## IX. FORMATOS COMPONENTES DEL PLANEFA 2015

### 9.1 Formato 1 – Universo de Administrados

En este formato se describen las personas (naturales y/o jurídicas) a las que se realizarán las actividades de **evaluación y/o supervisión ambiental** de cada entidad conformante de la EFA Gobierno Regional La Libertad. Para el caso específico del GORE La Libertad, este formato le corresponde a las Gerencias Regionales de Salud, Producción, Ambiente y Energía, Minas e Hidrocarburos

### 9.2 Formato 2 – Plan Anual de Evaluación Ambiental

En el que se detallan las actividades de **evaluación ambiental** de cada entidad conformante de la EFA Gobierno Regional La Libertad. Para el caso específico del GORE La Libertad, este formato solo le corresponde a la Gerencia Regional de Salud, dado que en sus funciones, esta Gerencia realiza acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental.

### 9.3 Formato 3 – Plan Anual de Supervisión Ambiental

En esta parte se detallan las actividades de **supervisión ambiental** de cada entidad conformante de la EFA Gobierno Regional La Libertad. Para el caso específico del GORE La Libertad, este formato le corresponde a las Gerencias Regionales de Salud, Producción, Ambiente y Energía, Minas e Hidrocarburos.



# Anexos

En esta sección se adjuntan los Formatos 1, 2 y 3, que contienen la información respecto de las acciones de fiscalización ambiental que desarrollara cada entidad conformante de la EFA Gobierno Regional La Libertad.



GEREPRO



**FORMATO Nº 1: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS**

**ENTIDAD :**  
GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION

**AÑO :** 2015

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Segundo Felix Rodriguez Gomez	Santiago de Chuco	Acuicultura de Subsistencia
2	Dany Williams Cueva Aguilar	Pataz	Acuicultura de Subsistencia
3	Martina Vela Anticona	Sanchez Carriòn	Acuicultura de Subsistencia
4	William Jerry Rondo Cuevas	Sanchez Carriòn	Acuicultura de Subsistencia
5	Marcial Anibal Otiniano Pizan	Sanchez Carriòn	Acuicultura de Subsistencia
6	Santos Toribio Alva Polo	Sanchez carriòn	Acuicultura de Subsistencia
7	Maria Lupe Carrasco	Pacasmayo	Acuicultura de Subsistencia
8	Mario Emilio Carrera Espinoza	Paijan	Acuicultura de Subsistencia
9	Lorena Vileta Leo Gayoso	Virù	Acuicultura de Subsistencia
10	Victor Alberto Ruiz Castillo	Sanchez Carriòn	Acuicultura de Subsistencia
11	Alejandro Martel Morillo	Jequetepeque	Acuicultura de Subsistencia
12	Ernesto Sevillano Capac Clemente Alvarado Valdez	Pataz	Acuicultura de Subsistencia
13	Filemon Lujan Medina	Trujillo	Acuicultura de Subsistencia
14	Julio Sheen Plasencia	Paijan	Acuicultura de Subsistencia
15	Gilmer Baltazar Otiniano	Sanchez Carrion	Acuicultura de Subsistencia
16	Domingo Diaz Miranda	Paijan	Acuicultura de Subsistencia
17	Maura Quezada Murga	Santiago de Chuco	Acuicultura de Subsistencia
18	Aureo Diaz Floreano	Otuzco	Acuicultura de Subsistencia
19	Asociacion de Piscicultores y Agricultores	Sanchez Carrion	Acuicultura de Subsistencia
20	SMRL-Sta Barbara -Trujillo	Pataz	Acuicultura de Subsistencia
21	Luis Alberto Moya Casanatan	Trujillo	Acuicultura de Subsistencia
22	Roberto Cava Alvarado	Trujillo	Acuicultura de Subsistencia
23	Santos Neyra Jara	Huamachuco	Acuicultura de Subsistencia
24	Pedro Quispe Pariona/Julia Sobrado	Pataz	Acuicultura de Subsistencia
25	Freddy Edward Ganoza Orezzaoli	Viru	Acuicultura de Subsistencia
26	Minera Barrick Misquichilca	Santiago de Chuco	Acuicultura de Subsistencia
27	Jorge Luis Lazaro Calderon	Trujillo	Acuicultura de Subsistencia
28	Juan Reyes Valderrama	Santiago de Chuco	Acuicultura de Subsistencia
29	Santos Cardenas Quezada	Santiago de Chuco	Acuicultura de Subsistencia
30	Rosario Rivas Egusquiza	Trujillo	Acuicultura de Subsistencia
31	Alfredo Benedito Garcia Gutierrez	Santiago de Chuco	Acuicultura de Subsistencia
32	Hugo Edelberto Chavez Vargas	Chepen	Acuicultura de Subsistencia
33	Comercio & Comercio	Sanchez carriòn	Acuicultura de Subsistencia
34	Acuiciola Naylamp SAC	Virù	Acuicultura de Subsistencia







**FORMATO N° 1 : UNIVERSIDAD ADMINISTRADOS**

ENTIDAD :  
GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION

AÑO : 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
35	Comercio & Servicios M & M SAC	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
36	AGROPISA	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
37	Comercio y Servicios M&M	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
38	Asociacion de Piscicultores Caracmaca	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
39	Dany Williams Cueva Aguilar	Pataz	Acuicultura de Menor Escala
40	Alfredo Benedicto Garcia Gutierrez	Santiago de Chuco	Acuicultura de Menor Escala
41	Victor Alberto Ruiz Castillo	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
42	Servicios Multiples F & J	Trujillo	Acuicultura de Menor Escala
43	Isidoro alvarado Asuncion	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
44	Sixto Peña Rodriguez	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
45	German Vela Homa	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
46	Angelita Valles Aspejo	Sánchez Carrión	Acuicultura de Menor Escala
47	Pablo Antonio Aguilar Escudero	Ascope	Acuicultura de Menor Escala
48	Ronal Alfredo Ventura Quiroz	Chepén	Acuicultura de Menor Escala
49	Alfredo Valdiviezo Cordova	Santiago de Chuco	Acuicultura de Menor Escala
50	Rafael Omar Lazaro Chumbe	Virú	Acuicultura de Menor Escala
51	Asociacion Pataz	Pataz	Acuicultura de Menor Escala
52	Luis Alfredo Vilcamanga Peñaloza	Gran Chimú	Acuicultura de Menor Escala





FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD :  
GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCION

AÑO : 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Asociacion Campesina Piscicola Agropecuaria Turistica "DANIEL CASTRO"					1								1
Santos Neyra Jara						1							1
Himler Alfonso Alva Iglesias								1					1
Juan Marquez Mauricio									1				1
Minera Barrick Misquichilca S.A. Laguna Norte				1									1
Asociacion de Piscicultores El Sauco									1				1
Juan Reyes Valderrama										1			1
Julio Cesar Sheen Plasencia											1		1
Comercio y Servicios M & M S,A,C,							1						1
Alfredo Benedito Garcia Gutierrez												1	1
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>				1	1	1	1	1	2	1	1	1	10





GREMH



PROYECTO DEL PLANEFA - 2015

FORMATO Nº 1: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

ENTIDAD:  
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

AÑO : 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACION			ACTIVIDAD
		LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	
1	KUSA S.R.L.	ZONA INDUSTRIAL	SALAVERRY	TRUJILLO	DEPOSITO DE CARBON DE PIEDRA
2	ETT FURIX S.A.C	ZONA INDUSTRIAL	SALAVERRY	TRUJILLO	DEPOSITO DE CARBON DE PIEDRA
3	ROSARIO CAMPOS CRUZ	SECTOR LOS HUERTOS	HUANCHACO	TRUJILLO	DEPOSITO DE MINERAL DE HIERRO
4	INVERSIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.	SECTOR LOS HUERTOS	HUANCHACO	TRUJILLO	DEPOSITO DE MINERAL DE HIERRO
5	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL PORVENIR	SECTOR EL MILAGRO	HUANCHACO	TRUJILLO	MINERIA NO METALICA
6	S.M.R.L. MNEMOSINE	QUEBRADA DE LEON	LAREDO	TRUJILLO	MINERIA METALICA
7	ERNESTO ROBLES BRICEÑO		SIMBAL	TRUJILLO	MINERIA NO METALICA
8	PERU JIN SUI MINING CO. LTDA S.A.C.		CHEPEN	CHEPEN	MINERIA NO METALICA
9	RUBE ALBERTO BALAREZO BALAREZO	TALAMBO	CHEPEN	CHEPEN	MINERIA NO METALICA
10	LUCAS RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		GUADALUPITO	VIRU	MINERIA NO METALICA
11	AURORA PERALTA DE BETETA		GUADALUPITO	VIRU	MINERIA NO METALICA
12	BLACK HILL COMPANY S.A.C.	BAÑOS CHIMU	CASCAS	GRAN CHIMU	MINERIA NO METALICA
13	COMPANIA MINERA CHICAMA S.R.L.	COMPSN	MARMOT	GRAN CHIMU	MINERIA NO METALICA
14	JUAN EDUARDO RABINES LLONTOP		MARMOT	GRAN CHIMU	MINERIA METALICA
15	LIU DONG		MARMOT	GRAN CHIMU	MINERIA NO METALICA
16	WALTER ROMERO LAZARD	HUAYDAY	LUCMA	GRAN CHIMU	MINERIA NO METALICA
17	INVERSIONES GENERALES EL LIBERTADOR II S.A.C.	QUEBRADA DE LUCMA	LUCMA	GRAN CHIMU	MINERIA METALICA
18	KORIKUNTUR S.R.L.		AGALLPAMPA	OTUZCO	MINERIA METALICA
19	COMPANIA MINERA LA MERCED		SALPO	OTUZCO	MINERIA METALICA
20	MARIA TERESA GUADALUPE GARCIA CALVERA		SALPO	OTUZCO	MINERIA METALICA
21	MAROL ANDRE NAVARRO FLORES		SINCICAP	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
22	RONCAGLIOLO VASQUEZ MARCO RAFAEL		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
23	MINERA JESUS DE NAZARETH S.A. - EMENASA		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
24	MINERA CERRO CORAZON E.I.R.L.		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
25	ELIZABETH ANA VEJARANO HERRERA		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
26	W.F. SILVA INGENIEROS S.R.L.		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
27	S.M.R.L. LOS TIGRES 2008		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
28	CORPORACION MINERA LEO S.A.C.		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
29	TRANSPORTES, SERVICIOS MINEROS Y AGRICOLAS S.A.C.		USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
30	TRIVENDO MINING COMPANY DEL PERU S.A.C.	CASERIO EL ALIZO	USQUIL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
31	LEONARDO GASTON VALVERDE RAMOS		HUARANCHAL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
32	MINERA FOR S.A.C.		HUARANCHAL	OTUZCO	MINERIA NO METALICA
33	CARLOS ALBERTO DIAZ MARIÑO	COIGOBAMBA	HUAMACHUGO	SANCHEZ CARRION	MINERIA METALICA
34	JIMIE WALTER OTINIANO LAZARO	HUASMIN	HUAMACHUGO	SANCHEZ CARRION	MINERIA NO METALICA
35	CIA. MINERA SAN CARLOS S.A.C.	EL PALLAR	CHUSAY	SANCHEZ CARRION	MINERIA METALICA
36	M & CALERA SANTA S.A.C.	TAYANGA	MARCABAL	SANCHEZ CARRION	MINERIA METALICA
37	COMPANIA MINERA LAS CAMELIAS S.A.		MARCABAL	SANCHEZ CARRION	MINERIA NO METALICA
38	ODAR RODRIGUEZ AGUIRRE		SARIN	SANCHEZ CARRION	MINERIA NO METALICA
39	SOCIEDAD MINERA DEL PERU		SARTIBAMBA	SANCHEZ CARRION	MINERIA METALICA
40	SOCIEDAD MINERA J.A. EL MILAGRO S.A.	CASERIO ARAGOSTAY	COCHORCOS	SANCHEZ CARRION	MINERIA METALICA
41	DOMINGO GERMAN ALTAMIRANO GOMEZ		SANTA CRUZ DE CHUCA	SANTIAGO DE CHUCO	MINERIA NO METALICA
42	MARCELINEA PRINCIPE ZAMUDIO		MOLLEBAMBA	SANTIAGO DE CHUCO	MINERIA METALICA
43	OLGA VICTORIA		CACHICADAN	SANTIAGO DE CHUCO	MINERIA METALICA
44	BENIGNO RICARDO CUEVA CASTILLO			PATAZ	MINERIA METALICA
45	HUBEN ADEMAR ROCHA RENGIFO			PATAZ	MINERIA METALICA
46	MERCANTIL & SERVICIOS SANTA FILomena			PATAZ	MINERIA METALICA
47	ALURIFERA MONTE CARMELO			PATAZ	MINERIA METALICA
48	EMPRESA FEVILU S.A.C.			PATAZ	MINERIA METALICA
49	EPHANA VASQUEZ CUVA			PATAZ	MINERIA METALICA
50	HERNAN CONSTANCIO LUGO LEON			PATAZ	MINERIA METALICA
51	JIMENA JARA TRUJILLO			PATAZ	MINERIA METALICA
52	VICTOR CUEVA BARRAS			PATAZ	MINERIA METALICA
53	JORGE LUIS JUAREZ CUEVA			PATAZ	MINERIA METALICA
54	FELIMON MARCOS LOPEZ ESPINOZA			PATAZ	MINERIA METALICA
55	ELDER GABRIEL CUVA SANCHEZ			PATAZ	MINERIA METALICA
56	LUIS MORALES ESCOBEDO			PATAZ	MINERIA METALICA
57	JUAN ESPINOZA ESCOBEDO			PATAZ	MINERIA METALICA
58	ZACARIAS CUVA VEGA			PATAZ	MINERIA METALICA
59	OTON MARIANO CASTILLO			PATAZ	MINERIA METALICA
60	FELIPA CLAUDINA CONTRERAS SALVATIERRA			PATAZ	MINERIA METALICA
61	DIDMEDES EFRAIN OTOYA			PATAZ	MINERIA METALICA
62	MANUEL ELEUTERIO ARANDA CAMPOS			PATAZ	MINERIA METALICA
63	VICTOR ORLANDO SANCHEZ IPARRAGUIRRE			PATAZ	MINERIA METALICA
64	TERESA CASTILLO JARA			PATAZ	MINERIA METALICA
65	FIDEL CUEVA VARAS			PATAZ	MINERIA METALICA
66	DANTE RENE LOZANO GARCIA			PATAZ	MINERIA METALICA
67	ALVARO BOLAÑOS MATOS			PATAZ	MINERIA METALICA
68	ALEJO JOLNER ARANDA CAMPOS			PATAZ	MINERIA METALICA
69	EVARISTO JORGE CUEVA MEZA			PATAZ	MINERIA METALICA
70	MIXEY VICENTE RIVERA MORENO			PATAZ	MINERIA METALICA
71	SOCIEDAD MINERA MANTO DORADO S.A.C.	YURASPACCHA	TAYABAMBA	PATAZ	MINERIA METALICA
72	LUIS FIDENCIO CABALLERO RAMOS	C.C. LA VICTORIA	ONGON	PATAZ	MINERIA METALICA
73	WALTER MANUEL LOPEZ RISCO		TAYABAMBA	PATAZ	MINERIA METALICA







**FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD:  
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E  
HIDROCARBUROS

AÑO :2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
KUSA S.R.L.		X						X						2
ROSARIO CAMPOS CRUZ		X						X						2
INVERSIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.		X						X						2
SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL PORVENIR 2007		X						X						2
S.M.R.L. MNEMOSINE		X						X						2
ERNALDO ROBLES BRICEÑO		X						X						2
PERU JIN SUI MINING CO.LTDA S.A.C.			X					X						2
RUBE ALBERTO BALAREZO BALAREZO			X					X						2
LUCAS RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			X					X						2
AURORA PERALTA DE BETETA			X					X						2
BLACK HILL COMPANY S.A.C.			X						X					2
COMPAÑIA MINERA CHICAMA S.R.L.			X						X					2
JUAN EDUARDO RABINES LLONTOP			X						X					2
LIU DONG			X						X					2
WALTER ROMERO LAZARO			X						X					2
INVERSIONES GENERALES EL LIBERTADOR II S.A.C.			X						X					2
KORIKUNTUR S.R.L.				X					X					2
COMPAÑIA MINERA LA MERCED				X					X					2
MARIA TERESA GUADALUPE GARCIA CALVERA				X					X					2
KAROL ANDRE NAVARRO FLORES				X					X					2
ELIZABETH ANA VEJARANO HERRERA				X						X				2
WF SILVA INGENIEROS S.R.L.				X						X				2
S.M.R.L. LOS TIGRES 2008				X						X				2
CORPORACION MINERA LEO S.A.C.				X						X				2
TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERU S.A.C.					X					X				2
LEONARDO GASTON VALVERDE RAMOS					X					X				2
JAIME WALTER OTINIANO LAZARO					X					X				2
SIA. MINERA SAN CARLOS S.A.C.					X					X				2
M & CALERA SANTA S.A.C.					X					X				2
COMPAÑIA MINERA LAS CAMELIAS S.A.					X					X				2
ODAR RODRIGUEZ AGUIRRE					X						X			2
SOCIEDAD MINERA J.A. EL MILAGRO S.A.					X						X			2
DOMINGO GERMAN ALTAMIRANO GOMEZ					X						X			2
MARCELINA PRINCIPE ZAMUDIO					X						X			2
OLGA VICTORIA						X					X			2
BENIGNO RICARDO CUEVA CASTILLO						X					X			2
HUBEN ADEMAR ROCHA RENGIFO						X					X			2
MERCANTIL & SERVICIOS SANTA FILOMENA						X					X			2
AURIFERA MONTE CARMELO						X					X			2
EMPRESA FEVILU S.A.C.						X					X			2
EPIFANIA VASQUEZ CUVA						X						X		2
HERNAN CONSTANCIO LUGO LEON						X						X		2
FELIMON MARCOS LOPEZ ESPINOZA							X					X		2
ELDER GABRIEL CUVA SANCHEZ							X					X		2
JUAN ESPINOZA ESCOBEDO							X					X		2
ZACARIAS CUVA VEGA							X					X		2
OTON MARIANO CASTILLO							X					X		2
SOCIEDAD MINERA MANTO DORADO S.A.C.							X					X		2
LUIS FIDENCIO CABALLERO RAMOS							X					X		2
WALTER MANUEL LOPEZ RISCO							X					X		2
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>	6	10	8	10	8	8	10	10	10	10	10	10		100





# SALUD



FORMATO Nº 01 - NÚMERO DE ADMINISTRADOS

ENTIDAD :  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AÑO: 2015

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
<b>Establecimientos de Salud - MINSA</b>			
1	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE	Trujillo	Servicios de Salud.
2	HOSPITAL BELEN	Trujillo	
3	IREN	Trujillo	
4	LARESA	Trujillo	
5	IRO	Trujillo	
6	HOSPITAL DE CHEPEN	Chepén	
7	HOSPITAL GUADALUPE	Guadalupe	
8	HOSPITAL CESAR VALLEJO	Santiago de Chuco	
9	HOSPITAL TAYABAMBA	Patáz	
10	HOSPITAL GRAN CHIMU	Gran Chimú	
11	HOSPITAL VIRU	Virú	
12	HOSPITAL JULCAN	Julcán	
13	HOSPITAL VICTOR LARCO	Trujillo	
14	HOSPITAL BOLIVAR	Bolívar	
15	HOSPITAL OTUZCO	Otuzco	
16	HOSPITAL LEONCIO PRADO	Sánchez Carrión	
<b>Establecimientos de Salud - Privados</b>			
1	HOSPITAL PRIMAVERA.	Trujillo	Servicios de Salud.
2	SANNA (CLINICA SANCHEZ FERRER TRUJILLO)SANNA	Trujillo	
3	CLINICA PERUANO AMERICANA	Trujillo	
4	CLINICA DEL RIÑON SANTA LUCIA	Trujillo	
5	CLINICA INTERNACIONAL DEL RIÑON SAC.	Trujillo	
6	Clinica Anticon S.R.L.	Trujillo	
7	CLINICA SUAREZ	Trujillo	
8	CLINICA SAN PABLO	Trujillo	
9	CLINICA INTERNACIONAL.	Trujillo	
10	Clinica Materno Infantil del Norte	Trujillo	
11	CLIN.OD.TORRES LIMAY SAC.	Trujillo	
12	CLINICA ODONTOL. SUIZA.	Trujillo	
13	LAB. ALPACA MUÑOZ(Bolívar)	Trujillo	
14	LAB. BERMALAB( C.A.D.Dr. Berly Manrique U. S.R.L.)	Trujillo	
15	LAB. QUINTANILLA SRL.	Trujillo	
16	ESCALABS EIRL.	Trujillo	
<b>Establecimientos de Salud - ESSALUD</b>			
1	HOSPITAL IV VICTOR LAZARTE ECHEGARAY	Trujillo	Servicios de Salud.
2	HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD VICTOR RAUL	Trujillo	
3	HOSPITAL I CASAGRANDE	Casagrande- Ascope	
4	HOSPITAL II CHOCOPE.	Chocope-Ascope	
5	HOSPITAL I LUIS ALBRECHT.	Trujillo	
6	HOSPITAL MOCHE	Moche-Trujillo	
7	HOSPITAL I FLORENCIA DE MORA.	Trujillo	
8	POLICLINICO I PACASMAYO	Pacasmayo	
9	HOSPITAL I VIRU	Virú	
10	POLICLINICO LA ESPERANZA.	Trujillo	
11	CENTRO MEDICO ASCOPE.	Ascope	
12	Hospital I Chepén	Chepén	





FORMATO N° 1 - UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

ENTIDAD:  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AÑO :2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR SALUD AMBIENTAL.			
1	Atención a denuncias ambientales .	REGIÓN LA LIBERTAD	Productivo/extractivo y otras.







**FORMATO N° 1 UNIVERSO DE ADMINISTRADOS**

ENTIDAD :  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AÑO: 2015

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
<b>EPS-RS-LA LIBERTAD</b>			
1	COMERCIALIZADORA S & P E.I.R.L.	Trujillo	Prestadoras de servicios en manejo de residuos sólidos
2	COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MAGUNI E.I.R.L.	Trujillo	
3	COMUNIDAD DE TRAPEROS DE EMAUS-TRUJILLO	Trujillo	
4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA JJK S.A.C.	Trujillo	
5	MEPCO S.A.C.	Trujillo	
6	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. - PROMAS S.R.L.	Trujillo	
7	RECICLADORA MANUELITA S.A.C.	Trujillo	
8	REENCAUCHADORA ORTEGA S.A.C.	Trujillo	
9	SERGESA Y AFINES S.R.L	Trujillo	
10	SERVICIOS ECOLOGICOS DEL NORTE S.A.C. - SECONOR S.A.C.	Trujillo	
11	TRANSPORTES ACUARIO S.R.L.	Trujillo	
<b>EC-RS-LA LIBERTAD</b>			
1	APRHINOR S.R.L.	Trujillo	Empresas comercializadoras de residuos sólidos
2	COMERCIALIZADORA SORIA & AVALOS S.A.C.	Trujillo	
3	COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MAGUNI E.I.R.L.	Trujillo	
4	COMUNIDAD TRAPEROS DE EMAUS - TRUJILLO	Trujillo	
5	CONSORCIO RECICLADOR DEL NORTE S.A.C.	Trujillo	
6	QUMIR	Trujillo	
7	JERMAD E.I.R.L.	Trujillo	
8	LLANTAS DEL NORTE S.A.C.	Trujillo	
9	RECICLADORA MANUELITA S.A.C.	Trujillo	
10	RECICLADORA SOLARI & SOLARI S.A.C.	Trujillo	
11	SERGESA Y AFINES S.R.L.	Trujillo	





ENTIDAD: GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AÑO: 2015

RESPONSABLE	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR							FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA	FRECUENCIA DE MONITOREO	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL
	FAUNA	FLORA	SUELO	Agua	Calidad de Agua	Calidad de Arena	Residuos sólidos				
Sub Gerencia de Regulación Sectorial								Enero 2015 - Diciembre del 2015	Mensual	Distrito y Provincia de Trujillo.	EVALUACIÓN Y REPORTE DE LA CALIDAD DE AIRE
Sub Gerencia de Regulación Sectorial								Enero 2015 - Marzo 2015 Abril 2015 - Noviembre 2015	Semanal Quincenal	Playas en Zona costera de La Libertad	EVALUACIÓN Y REPORTE DE LA CALIDAD DE PLAYAS





















ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
COMERCIALIZADORA S & P E.I.R.L.	X													1
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MAGUNI E.I.R.L.		X												1
COMUNIDAD DE TRAPEROS DE EMAUS-TRUJILLO			X											1
IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUK S.A.C.				X										1
MEPCO S.A.C.					X									1
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. - PROMAS S.R.L.					X									1
RECICLADORA MANUELITA S.A.C.						X								1
REINCAUCHADORA ORTEGA S.A.C.							X							1
SERGESA Y AFINES S.R.L.								X						1
SERVICIOS ECOLOGICOS DEL NORTE S.A.C.									X					1
SECONOR S.A.C.										X				1
TRANS-OTRES A OJANO S.R.L.											X			1
EC-RS														
AFRINOR S.R.L.														1
COMERCIALIZADORA SORLI & AVALOS S.A.C.														1
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MAGUNI E.I.R.L.														1
COMUNIDAD TRAPEROS DE EMAUS - TRUJILLO														1
CONSORCIO RECICLADOR DEL NORTE S.A.C.														1
QUIMIR														1
BERMAD E.I.R.L.														1
PLANTAS DEL NORTE S.A.C.														1
RECICLADORA MANUELITA S.A.C.														1
RECICLADORA SOLARI & SOLARI S.A.C.														1
SERGESA Y AFINES S.R.L.														1
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES														22

ENTIDAD: GERENCIA REGIONAL DE SALUD

AÑO: 2015



GRAMB



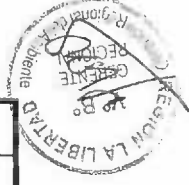
**FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS**

**ENTIDAD :**

**GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE**

**AÑO :** 2015

<b>N°</b>	<b>ADMINISTRADO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	Municipalidad Distrital de Huanchaco	Trujillo	Gubernamental
2	Empresa YAMA Consultores y Contratistas SAC	Trujillo	Consultoría
3	Municipalidad provincial de Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Gubernamental
4	Municipalidad Provincial de Virú	Virú	Gubernamental
5	Empresa de Servicios & Logística Transnacionales SAC	Trujillo	Consultoría
6	Proyecto Especial CHAVIMOCHIC	Trujillo	Recursos Hídricos
7	Municipalidad Distrital de Angasmarca	Angasmarca	Gubernamental
8	Municipalidad Distrital de Chugay	Chugay	Gubernamental
9	Gustavo Macfarlane Vidal	Trujillo	Consultoría
10	Empresa Agroindustrial CAMPOSOL	Trujillo	Agroindustrial
11	Empresa ART DUBAI SAC	Trujillo	Consultoría
12	Consorcio R&H	Trujillo	Consultoría
13	Municipalidad Provincial de Otuzco	Otuzco	Gubernamental







**FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL**

ENTIDAD :  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

AÑO : 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Programa de supervisión de infraestructura agrícola, vial y de salud													
Municipalidad Distrital de Huanchaco				2									2
Empresa YAMA Consultores y Contratistas SAC					1								1
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco						1							1
Municipalidad Provincial de Virú							2	2	1				5
Empresa de Servicios & Logística Transnaciones SAC												1	1
Proyecto Especial CHAVIMOCHIC										2	2	1	5
Municipalidad Distrital de Angasmarca					1								1
Municipalidad Distrital de Chugay						1							1
Gustavo Macfarlane Vidal				1									1
Empresa Agroindustrial CAMPOSOL						1							1
Empresa ART DUBAI SAC							1						1
Consortio R&H								1					1
Municipalidad Provincial de Otuzco												1	1
<b>TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES</b>				3	2	3	3	3	1	2	2	3	22

2821.5



